

Clase: EJECUTIVO SINGULAR
Ejecutante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Ejecutado: RUBIEL RODRIGUEZ BARRAGAN
Radicado: 73-563-40-89-001-2017-00170-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PRADO- TOLIMA**

Prado - Tolima, veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la constancia secretarial que antecede y como quiera que ya se encuentra vigente la nueva lista de auxiliares de la justicia dentro de la cual no fue asignado el señor ARNULFO ANDRADE RUIZ, quien se había nombrado como secuestre dentro de este asunto mediante auto del 13 de noviembre de 2020, se hace necesario nombrar nuevo auxiliar de la justicia que integre la nueva lista para que desempeñe el cargo de secuestre dentro de este asunto.

Por lo anterior se realizará el respectivo relevo del cargo del señor Arnulfo Andrade Ruiz y se designará como nuevo secuestre al MARTHA EDITH SUAREZ FARFAN a quien se podrá ubicar en la dirección de correo electrónico murilloluisa200@gmail.com o en el número celular 3143098616.

A la nueva secuestre se le informa que la fecha para realizar la diligencia de secuestro fue programada para el 28 de octubre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y que se le concede el termino de cinco (5) días, contados a partir del recibido de la respectiva comunicación, para que indique al correo electrónico de este Despacho la aceptación o no al cargo y realice, si es del caso, la correspondiente posesión, so pena de dar aplicación a las sanciones legales pertinentes.

Asimismo, se le informara al señor ARNULFO ANDRADE RUIZ, mediante el medio mas expedito de la decisión aquí adoptada.

Conforme a lo anterior este Despacho, dispone:

.- PRIMERO: RELEVAR del cargo de secuestre al señor ARNULFO ANDRADE RUIZ por las razones expuestas en la parte motiva de esta decisión. (oficiese)

.- SEGUNDO: Nómbrase como nuevo secuestre a la auxiliar de la justicia MARTHA EDITH SUAREZ FARFAN a quien se podrá ubicar en la dirección de correo electrónico murilloluisa200@gmail.com o en el número celular 3143098616, y a quien se le precisa desde ya que deberá mensualmente rendir informe del estado en que se encuentra el bien inmueble que quedará bajo su custodia.

.- TERCERO: Se le precisa a la nueva secuestre designada que la fecha para realizar la diligencia de secuestro fue programada para el 28 de octubre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y que se le concede el termino de cinco (5)

días, contados a partir del recibido de la respectiva comunicación, para que indique al correo electrónico de este Despacho la aceptación o no al cargo y realice, si es del caso, la correspondiente posesión, so pena de dar aplicación a las sanciones legales pertinentes. (Ofíciase)

.- **CUARTO:** Informar al señor ARNULFO ANDRADE RUIZ, por el medio mas expedito de la decisión aquí adoptada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ
JUEZA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Promiscuo Municipal
Prado- Tolima

En el Estado No.020 de fecha 29 de abril de 2021, se
notifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria